



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00414-D-FISI-17

Ciudad Universitaria, 31 de octubre de 2017

*VISTO*, el Expediente N° 06339-FISI-2017 con registro de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; sobre la encargatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

**CONSIDERANDO:**

*Que la Asamblea Estatutaria de la UNMSM aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con vigencia a partir del 06 de junio del 2016, en aplicación de la Ley Universitaria N° 30220, asimismo, establece la elección universal de las autoridades y órganos de gobierno de la universidad, estableciendo que el Decanato está a cargo del Decano, quien es la máxima autoridad de gobierno de la facultad y la representa ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria.*

*Que mediante la Resolución Rectoral N° 03902-R-16 de fecha 25 de julio del 2016 proclama la elección del **Mg. Juan Carlos Gonzales Suárez**, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el período del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2020;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 02923-R-17 de fecha 31 de mayo del 2017, que ratifica la Resolución de Decanato N° 00520-D-FISI-16 de fecha 01 de diciembre de 2016, se encargó a la Mg. **ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ**, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*

*Que es potestad de la autoridad competente, dar por concluidas las funciones a la Mg. **ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ**, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y encargar dicha jefatura al Mg. **MARCO ANTONIO CORAL YGNACIO**, con código N° 0A1232, docente permanente asociado, tiempo parcial 20 horas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNMSM, y;*

*Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDAS**, las funciones de la Mg. **ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ**, con código N° 09756A, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al haber ejercido el cargo hasta el 31 de octubre de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

..// **Continúa la Resolución de Decanato N° 00414-D-FISI-17**

2. Encargar a partir del 01 de noviembre de 2017, al Mg. **MARCO ANTONIO CORAL YGNACIO**, con código N° 0A1232, docente permanente asociado, tiempo parcial 20 horas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3. Encargar a los órganos de línea, apoyo y asesoría de la Facultad el cumplimiento de la presente resolución.
4. Elevar la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Hugo Froylán Vega Huerta**  
**Vicedecano Académico**  
/rvp

  
**Mg. Juan Carlos Gonzales Suárez**  
**Decano**